



EXPTE Nº: CS/9999/1100888381/19/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE.

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SISTEMAS DE OFICINA GÓMEZ, S.L.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
- SOLITIUM LEVANTE, S.L.U.
- ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.
- GRUPO EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN, S.L.
- COPIMUR, S.L.





**Tercero:** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

| Empresa  | Motivo de exclusión   |
|--|---|
| GÁLVEZ OFIMÁTICA, S.L. (MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ PRIOR) | No haber superado su oferta técnica la puntuación establecida como umbral mínimo en la Cláusula 8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.. |

**Cuarto:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indica a continuación:

**Empresa adjudicataria:** ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.

**NIF:** B03347275

**Precio adjudicación:** 205.385,40 € (Base imponible: 169.740,00 Euros € ; IVA 21 %: 35.645,40 €)..

**Quinto:** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia  
Consejería de Salud



**ANEXO PUNTUACIONES**

| Número expediente           | Título expediente  |   |   | Tipo de contrato                    | Tipo de procedimiento                    | Precio base sin impuestos                           |
|-----------------------------|--|---|---|-------------------------------------|--|---|
| CS/9999/1100888381/19/PA    | ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VII – MURCIA ESTE |   |   | Suministro                          | Abierto                                  | 261.792,00  |
| EMPRESAS LICITADORAS        | <b>B97751580</b><br>GRUPO EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD E INNOVACION, S.L.  | <b>B03347275</b><br>ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L. | <b>B30470652</b><br>SISTEMAS DE OFICINA GOMEZ, S.L. | <b>B30065668</b><br>COPIMUR SL      | <b>B03301801</b><br>SOLITIUM LEVANTE SLU | <b>A28855260</b><br>INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A |
| MEMORIA TÉCNICA             | <b>32,10 puntos</b>  | <b>36,46 puntos</b>   | <b>31,67 puntos</b>                                 | <b>36,26 puntos</b>                 | <b>33 puntos</b>                         | <b>33,07 puntos</b>                                 |
| PLAN DE GESTIÓN DE REDISUOS | <b>6 puntos</b>  | <b>7 puntos</b>   | <b>4 puntos</b>                                     | <b>6 puntos</b>                     | <b>5 puntos</b>                          | <b>8 puntos</b>                                     |
| PRECIO                      | <b>44,81 puntos</b><br>180.921,60 €  | <b>51 puntos</b><br>169.740,00 €                                    | <b>13,27 puntos</b><br>237.837,60 €                 | <b>38,93 puntos</b><br>191.527,20 € | <b>28,62 puntos</b><br>210.130,56 €      | <b>14,06 puntos</b><br>236.407,68 €                 |
| <b>TOTAL</b>                | <b>81,91 puntos</b>  | <b>94,16 puntos</b>   | <b>48,94 puntos</b>                                 | <b>81,19 puntos</b>                 | <b>66,62 puntos</b>                      | <b>55,13 puntos</b>                                 |

